



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SECRETARÍA DEL SENADO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO SESENTA Y DOS

LUNES, 21 DE JUNIO DE 2021

**-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN**
- 2. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 272, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 3. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 4. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 5. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 402; 742; 766 y 851; y las R. C. de la C. 38; 64 y 78, y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, la R. C. de la C. 68.
  - c. La senadora Moran Trinidad se ha unido como coautora del P. del S. 76, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
  - d. Las senadoras Moran Trinidad y Riquelme Cabrera se han unido como coautoras del P. del S. 202, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- 6. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
  - a. La senadora Gonzalez Huertas ha radicado la Petición de Información 2021-0079:

“El 23 de octubre de 2017, el Gobierno de Puerto Rico creó la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3) con el fin de que los recursos disponibles para atender la recuperación por los desastres causados por los huracanes Irma y María fueran proactivamente identificados, adquiridos, coordinados y asignados de manera que se maximizar su impacto y evitar ineficiencias. Dicha Orden Ejecutiva (en adelante, “OE”) requiere que, una sola unidad gubernamental asuma la responsabilidad de desarrollar e implementar un plan estratégico para la reconstrucción de la Isla a corto, mediano y largo plazo. La nueva Oficina deberá ejercer sus funciones bajo los más altos criterios de integridad para garantizar la colaboración de todas las partes.

Por otro lado, COR3 tiene como propósito identificar, procurar y administrar todos los recursos estatales, federales y privados disponibles al Gobierno de Puerto Rico o una de sus entidades para invertir en la recuperación de la Isla. Asimismo, la OE le otorga la facultad de coordinar y canalizar todos los esfuerzos del Gobierno relacionadas a la recuperación.

En tanto, COR3 podrá financiar y ejecutar proyectos de infraestructura, así como asesorar al gobernador y ofrecer asistencia técnica a las demás entidades gubernamentales en asuntos relacionados a la recuperación y reconstrucción de Puerto Rico. Según reza el decreto, consistente con los derechos y poderes otorgados a la Autoridad de Alianzas Público Privada bajo la Ley Núm. 29-2009, o cualquier otra ley aplicable, COR3 ejercerá la facultad de desarrollar y promover planes de corto, mediano y largo plazo para la

recuperación, los cuales considerarán todos los recursos disponibles, incluyendo programas y recursos federales y estatales, así como inversión del sector privado.

De otra parte, dicha Orden Ejecutiva ordena al COR3, formular, adoptar, enmendar y derogar un calendario de informes para el Gobernador de Puerto Rico y la Legislatura, detallando las actividades de la Oficina y el progreso de la recuperación. Sin embargo, al día de hoy, la COR3 no ha cumplido con su obligación de informar a esta Asamblea Legislativa.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente, solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Autoridad de Alianzas Publicas Privadas (AAPP) y a la Oficina de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), particularmente a su Director el Ingeniero Manuel A. Laboy Rivera, que someta la siguiente información, en un término no mayor de diez (10) días, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico:

- Radicar todos aquellos informes dirigidos a la Asamblea Legislativa, según dispone la Orden Ejecutiva Núm. 2017-065, detallando las acciones y el progreso de todos aquellos trabajos realizados y por realizar relacionados a la recuperación del país, luego de los embates de los huracanes Irma y María.”
- b. Del honorable Carlos Mellado López, Secretario del Departamento de Salud, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0074, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 14 de junio de 2021.
- c. La senadora Rodríguez Veve ha radicado evidencia de la radicación de su Planilla de Contribución sobre Ingresos para el año 2020, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.

## **7. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de treinta (30) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 8.”
- c. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 266.”
- d. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 268.”
- e. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 270.”
- f. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Resolución Conjunta del Senado 49.”

g. La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de sesenta (60) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Resolución Conjunta del Senado 51.”

## **8. ASUNTOS PENDIENTES**

Nombramiento:

Sr. Arkel Sánchez Torres como Comisionado del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos de Puerto Rico

P. del S. 103

P. del S. 262

P. del S. 313

R. C. del S. 23

P. de la C. 18

P. de la C. 427

## **9. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **10. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 267

R. del S. 161

P. de la C. 316

P. de la C. 338

P. de la C. 583

## **11. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(LUNES, 21 DE JUNIO DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0530

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a las integrantes del equipo Rising Stars PR Girls Basketball 8vo White, con motivo de ganar el campeonato AAU Gladiators Finale.

Moción Núm. 2021-0531

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a las integrantes del Equipo Nacional de Baloncesto Femenino de Puerto Rico por obtener el Subcampeonato en la AmeriCup 2021.

Moción Núm. 2021-0532

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al joven Juan Leonardo González Vega por lograr el rango de Escucha Águila de los Boys Scouts of America.

Moción Núm. 2021-0533

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Vigilantes de la Oficina Regional de Humacao, por motivo de la celebración de la Semana del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Moción Núm. 2021-0534

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los Abogados del Distrito Senatorial de Humacao, por motivo de la celebración de la Semana de los Abogados.

Moción Núm. 2021-0535

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al agrónomo Héctor Luis Loyola Vaillant, mejor conocido como “Toby”, con motivo de la celebración de su centésimo cumpleaños.